Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

Informe Ejecutivo Anual del Ejercicio Presupuestal de los Resultados del PROFIS 2016

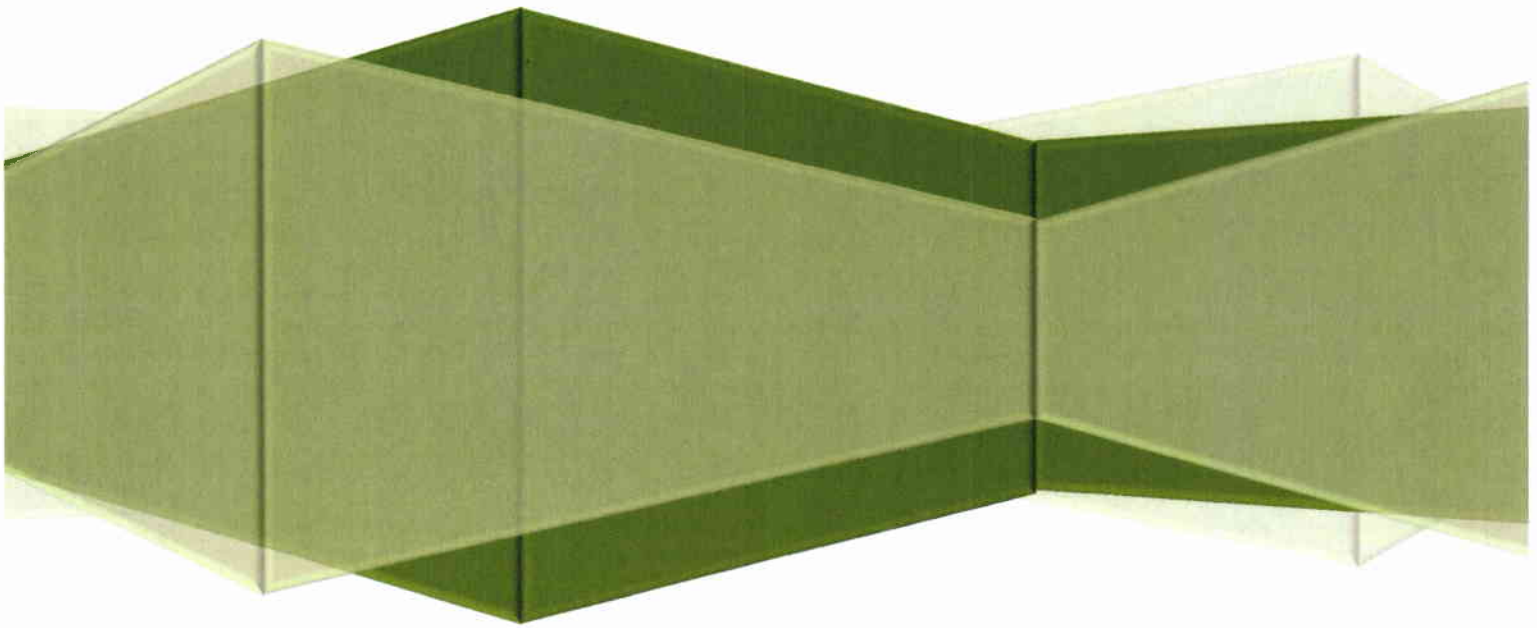

20 de enero de 2017

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RESULTADOS DEL PROFIS 2016

ÍNDICE

OBJETO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS)..... 2

FUNDAMENTO LEGAL..... 2

IMPORTANCIA FINANCIERA DEL PROFIS EN EL PRESUPUESTO DEL ORFIS..... 3

I. PARTICIPACIÓN DEL ORFIS EN LAS AUDITORÍAS COORDINADAS..... 4

II. GASTO EJERCIDO CON RECURSOS DEL PROFIS..... 7

II.1. PERSONAL PROFESIONAL CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS DEL ORFIS Y CON EL PROFIS..... 8

II.2. ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS..... 12

II.3. CAPACITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS..... 13

II.3.1. IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN..... 18

II.3.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN UTILIZADA EN LA CAPACITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS..... 20

II.3.3. CALIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN..... 23

II.4. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y ARRENDAMIENTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MANTENIMIENTO, TENENCIAS, DERECHOS, SEGUROS Y REPARACIONES..... 24

II.5. ARRENDAMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS, ASESORÍAS Y OTROS REQUERIMIENTOS PAGADOS CON RECURSOS PROFIS..... 24

III. REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN..... 24

IV. TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROFIS..... 25

V. FORTALEZAS Y DEBILIDADES..... 26

VI. CONCLUSIONES..... 30

OBJETO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS).

"Fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación al ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participaciones federales."[1]

FUNDAMENTO LEGAL.

El artículo 38, fracción I, de la entonces Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, vigente hasta el 17 de julio de 2016, señalaba que a través de la celebración de convenios de coordinación, la Auditoría Superior de la Federación podía entregar hasta el 50% de los recursos del Programa a las entidades de fiscalización superior de las legislaturas locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que éstas fiscalicen los recursos federales que sean administrados o ejercidos por las entidades federativas, municipios u órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. El resto de los recursos serían aplicados por la Auditoría Superior de la Federación para realizar auditorías de manera directa.

El artículo 82, fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que de los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas mediante convenios de reasignación y aquéllos mediante los cuales los recursos no pierdan el carácter de federal, se destinará un monto equivalente al uno al millar para la fiscalización de los mismos, en los términos de los acuerdos a que se refiere la siguiente fracción XII, la Auditoría, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, deberá acordar con los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas de las entidades federativas, las reglas y procedimientos para fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos federales.

[1] *Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2016*

Asimismo, y en cumplimiento al numeral 30 de las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (en adelante PROFIS) en el ejercicio fiscal 2016, se remite a la Auditoría Superior de la Federación, en el plazo estipulado (a más tardar el 20 de enero del año 2017) el presente Informe Ejecutivo Anual del ejercicio presupuestal de los resultados del PROFIS que contiene los resultados relevantes de las acciones previstas en el programa de trabajo.

IMPORTANCIA FINANCIERA DEL PROFIS EN EL PRESUPUESTO DEL ORFIS.

El 31 de marzo de 2016, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, dio a conocer la distribución de los recursos del PROFIS por entidad federativa, asignando al Estado de Veracruz un presupuesto de 4,609.9 miles de pesos para el ejercicio 2016.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al numeral 22 de las Reglas de Operación del PROFIS en el ejercicio 2016, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), efectuó el trámite de apertura de la cuenta No. 0431728238 Cuenta Productiva del Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE), en la cual fueron depositados los recursos recibidos.

Del total de recursos ejercidos en el año 2016 por el ORFIS, los recursos PROFIS asignados al Estado representaron el 2.6%, mientras que el 97.4% procedió del Estado, de acuerdo al Decreto número 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 1518 de fecha 29 de diciembre de 2015, como puede observarse en el siguiente cuadro:

ASIGNACIÓN DE RECURSOS EJERCICIO FISCAL 2016

(Miles de pesos)

RECURSOS TOTALES (SUMA DE (2) + (3)) (1)	RECURSOS PROPIOS DEL ORFIS (NO INCLUYE RECURSOS PROFIS) (2)	RECURSOS PROFIS ASIGNADOS (3)	% (3) / (1)
179,609.9	175,000.0	4,609.9	2.6%

I. PARTICIPACIÓN DEL ORFIS EN LAS AUDITORÍAS COORDINADAS.

De conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas Primera, fracción I y Séptima del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), de fecha 19 de noviembre de 2014, que celebró la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se solicitó al ORFIS la realización de 30 auditorías coordinadas, 12 al Gobierno del Estado, 4 a la Universidad Veracruzana y 14 a municipios mismas que se describen a continuación:

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RESULTADOS DEL PROFIS 2016

Fondo o programa	Número de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Número de personal que participó en la auditoría coordinada	Solicitud y Análisis de Información Preliminar		Apertura de la Auditoría		Proceso de Ejecución de Auditoría			Acto de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares		Acto de Presentación de Resultados y Observaciones Finales	
				Sí	No	Sí	No	Sí	N° de Procedimientos	No	Sí	No	Sí	No (*)
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	1480-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	9		X	X		X	6		X			
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1466-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	1		X	X		X	3			X		X
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	1479-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	2		X	X		X	5			X	X	
Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (SEGURO POPULAR)	1483-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	1		X	X		X	10		X			X
PROSPERA, Programa de Inclusión Social (Componente de Salud)	1476-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	1		X	X		X	6		X			X
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080)	1463-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	1		X	X		X	5		X			X
Otorgamiento de Subsidios para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	1468-GB-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	2		X	X		X	2			X	X	
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (U012)	1471-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	1		X	X		X	3		X			X
Instituciones Estatales de Cultura (U059)	1467-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	1		X	X		X	2		X			X
Consejos Escolares de Participación Social en Educación Secundaria	1464-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	5		X	X		X	15		X		X	
Participación Social en el Programa Desayunos Escolares	1470-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	4		X	X		X	1		X		X	
Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	1618-GB-GF	Gobierno del Estado de Veracruz	2		X	X		X	23		X			X
Programa de fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE / S245)	1472-DS-GF	Universidad Veracruzana	1		X	X		X	7		X		X	

(*) No hubo participación del personal del ORFIS, en virtud de que no se recibió invitación para este acto.

Fondo para elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES)	237-DS	Universidad Veracruzana	1		X	X		X	5		X		X	
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006)	239-DS	Universidad Veracruzana	1		X	X		X	4		X			X
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (U079)	238-DS	Universidad Veracruzana	1		X	X		X	4		X		X	
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM)	1506-DS-GF	Perote	2		X	X		X	1		X			X
Fondo de Infraestructura Deportiva (FID)	1490-DS-GF	Boca del Río	2		X	X		X	1		X			X
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1513-DS-GF	Tehuipango	3		X	X		X	16		X		X	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	1514-DS-GF	Tempoal	3		X	X		X	16		X		X	
SUBSEMUN	1486-GB-GF	Acayucan	2		X	X		X	4			X	X	
SUBSEMUN	1489-GB-GF	Álamo Temapache	1		X	X		X	1			X	X	
SUBSEMUN	1492-GB-GF	Boca del Río	2		X	X		X	4			X	X	
SUBSEMUN	1497-GB-GF	Cosoleacaque	2		X	X		X	4			X	X	
SUBSEMUN	1501-GB-GF	Minatitlán	2		X	X		X	4			X	X	
SUBSEMUN	1502-GB-GF	Pánuco	3		X	X		X	4			X	X	
SUBSEMUN	1505-GB-GF	Papantla	3		X	X		X	4			X	X	
SUBSEMUN	1510-GB-GF	San Andrés Tuxtla	3		X	X		X	4			X	X	
SUBSEMUN	1516-GB-GF	Tihuatlán	1		X	X		X	2			X	X	
SUBSEMUN	1517-GB-GF	Tuxpan	1		X	X		X	2			X	X	

II. GASTO EJERCIDO CON RECURSOS DEL PROFIS.

Al 31 de diciembre de 2016, se ejerció el 100% de los recursos del PROFIS por 4,609.9 miles de pesos mismos que fueron aplicados en las siguientes acciones:

MONTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE GASTO DE LOS RECURSOS DEL PROFIS
EJERCICIO FISCAL 2016

CONCEPTO	MONTO EJERCIDO DEL PROFIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de pesos)	%
TOTAL	**4,609.9**	**100.0%**
Contratación de Personal Profesional por Honorarios (Incluye viáticos, pasajes y similares)	**3,986.8**	**86.5%**
Adquisición o Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Software, Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Mantenimiento de Dichos Bienes y El Servicio de Internet	**162.1**	**3.5%**
CAPACITACIÓN EFSL (Gobierno de las entidades federativas) EFSL (Municipios)	**461** 88.3 372.7	**10.0%**

II.1. PERSONAL PROFESIONAL CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS DEL ORFIS Y CON EL PROFIS.

Durante el ejercicio 2016, se contrataron 36 profesionistas bajo el esquema de honorarios asimilados a salarios, ejerciéndose en este concepto 3,986.8 miles de pesos, lo que representó un 86.5% del total del recuro del PROFIS; siendo la actividad primordial, apoyar y realizar auditorías a los entes fiscalizables que se contemplaron en el Programa Operativo Anual del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Esta contratación representó un 10.0% del total de personal del Órgano. Al 31 de diciembre de 2016 únicamente se contó con 25 personas que estuvieron contratadas bajo este esquema.

El personal que participó en las auditorías coordinadas, tomó los cursos de capacitación impartidos por el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS), a fin de contar con mayores herramientas y conocimientos técnicos para el desarrollo de los trabajos encomendados.

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RESULTADOS DEL PROFIS 2016

NIVEL O CATEGORÍA	TOTAL DE PERSONAL DE LA EFSL (1) = (2)+(3)	PERSONAL PAGADO CON RECURSOS PROFIS DE LA EFSL EN 2016 (2)	PERSONAL PAGADO CON RECURSOS PROPIOS DE LA EFSL EN 2016 (3)	PERSONAL PAGADO CON EL PROFIS/ TOTAL DE PERSONAL DE LA EFSL % (2)/(1)	RECURSOS DEL PROFIS EJERCIDOS EN SERVICIOS PERSONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de pesos)
TOTAL	358	36	322	10%	**3,986.8**
MANDO SUPERIOR:	10	0	10	0%	0.0
AUDITOR GENERAL	1	0	1	0%	0.0
AUDITOR ESPECIAL	3	0	3	0%	0.0
CONTRALOR INTERNO	1	0	1	0%	0.0
DIRECTOR GENERAL	3	0	3	0%	0.0
SECRETARIO TÉCNICO	1	0	1	0%	0.0
SECRETARIO PARTICULAR	1	0	1	0%	0.0
MANDO MEDIO:	46	0	46	0%	0.0
DIRECTOR	8	0	8	0%	0.0
SUBDIRECTOR	9	0	9	0%	0.0
JEFE DE DEPARTAMENTO	29	0	29	0%	0.0
OPERATIVO:	302	36	266	11.9%	3,986.8
COORDINADORES DE AUDITORES	0	0	0	0%	0.0
AUDITORES	70	28	42	40%	2,899.9
OTROS (Señalar)	0	0	0	0	0.0
ASISTENTES DE AUDITORÍA	17	8	9	47%	1,086.8
ANALISTAS	112	0	112	0%	0.0
ASISTENTES PROFESIONALES	32	0	32	0%	0.0
ASISTENTE PERSONAL/ OFICINA	17	0	17	0%	0.0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	0	6	0%	0.0
SUPERVISOR	21	0	21	0%	0.0
COORDINADOR	3	0	3	0%	0.0
SECRETARIA	15	0	15	0%	0.0
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO / OFICINA	2	0	2	0%	0.0
JEFE DE UNIDAD / OFICINA	7	0	7	0%	0.0

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RESULTADOS DEL PROFIS 2016

NIVEL O CATEGORÍA	TOTAL DE PERSONAL PAGADO (1+2)	TOTAL DE PERSONAL PROFIS DE LA EFSL (1) = (3)+(8)	PERSONAL PROFIS										PERSONAL PAGADO CON RECURSOS PROPIOS DE LA EFSL*			
			RECURSOS EJERCIDOS EN SERVICIOS PERSONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos) (2)	TOTAL DE PERSONAL PROFIS DE LA EFSL QUE PARTICIPA EN AUDITORÍAS AL GOBIERNO DEL ESTADO					TOTAL DE PERSONAL PROFIS DE LA EFSL QUE PARTICIPA EN AUDITORÍAS MUNICIPALES					SUMA (2) = (a+b+c)	ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL MENOR A 1 AÑO (Número) (a)	ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DE 1 A 3 AÑOS (Número) (b)	ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL MAYOR A 3 AÑOS (Número) (c)
				TOTAL DE PERSONAL PROFIS GOBIERNO DEL ESTADO (3)= (4) + (5) + (6)	ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL MENOR A 1 AÑO (Número) (4)	ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DE 1 A 3 AÑOS (Número) (5)	ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL MAYOR A 3 AÑOS (Número) (6)	PERFIL PROFESIONAL (7)	TOTAL DE PERSONAL PROFIS GOBIERNOS MUNICIPALES (8)= (9) + (10) + (11)	ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL MENOR A 1 AÑO (Número) (9)	ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DE 1 A 3 AÑOS (Número) (10)	ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL MAYOR A 3 AÑOS (Número) (11)	PERFIL PROFESIONAL (12)				
TOTAL	** 105	36	3,986.8	6	1	5	0		30	6	21	3		69	0	5	64
MANDO MEDIO:	18	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		18	0	2	16
DIRECTOR	3	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		3	0	1	2
SUBDIRECTOR	4	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		4	0	0	4
JEFE DE DEPARTAMENTO	11	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		11	0	1	10
OPERATIVO:	87	36	3,986.8	6	1	5	0		30	6	21	3		51	0	3	48
COORDINADORES DE AUDITORES	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0
AUDITORES	70	28	2899.9	4	1	3	0	4 CONTADURÍA	24	5	16	3	10 CONTADURÍA,1 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, 11 ARQUITECTURA Y 2 INGENIERÍA CIVIL	42	0	2	40
OTROS (Señalar)	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0	0
ASISTENTES DE AUDITORÍA	17	8	1086.8	2	0	2	0	1 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, 1 CONTADURÍA	6	1	5	0	2 CONTADURÍA, 2 AQUITECTURA Y 2 INGENIERÍA CIVIL	9	0	1	8

(*) Únicamente se reporta el personal pagado con recursos propios vinculado con actividades relacionadas a la fiscalización del gasto federalizado.

(**) Se reporta el total del personal que participó en alguna actividad relacionada con las auditorías al gasto federalizado, el cual no corresponde al total del personal del ORFIS debido a que el resto realiza actividades de apoyo.

NIVEL O CATEGORÍA **	TOTAL DE PERSONAL PROFIS DE LA EFSL, POR NIVEL O CATEGORÍA (a)	SUELDO BRUTO MENSUAL POR PERSONA (b)	SUELDO BRUTO MENSUAL POR NIVEL (Miles de pesos) (c) = (a) x (b) *
MANDO MEDIO:	0	0.0	0.0
DIRECTOR	0	0.0	0.0
SUBDIRECTOR	0	0.0	0.0
JEFE DE DEPARTAMENTO	0	0.0	0.0
OPERATIVO:	**36**		
COORDINADORES DE AUDITORES	0	0.0	0.0
AUDITORES:	**28**		
AUDITOR	1	$17,029.00	$17.0
AUDITOR	1	$15,896.10	$15.9
AUDITOR	6	$8,827.00	$53.0
AUDITOR	9	$9,569.10	$86.1
AUDITOR	1	$13,849.50	$13.8
AUDITOR	10	$11,306.00	$113.1
OTROS (Señalar)	**8**		
ASISTENTE DE AUDITORÍA	3	$11,306.00	$33.9
ASISTENTE DE AUDITORÍA	1	$11,487.00	$11.5
ASISTENTE DE AUDITORÍA	2	$9,569.10	$19.1
ASISTENTE DE AUDITORÍA	2	$8,827.00	$17.7

(*) La suma de los importes mensuales, no refleja el importe total de recursos PROFIS ejercidos en 2016 en este concepto. Esto debido a que a lo largo del año varió el número de personal pagado con recursos PROFIS; de los 36 que iniciaron se concluyó con 25.

(**) De acuerdo a la experiencia, funciones y responsabilidades que un auditor tiene en el proceso de fiscalización, se establecen los rangos del sueldo.

La rotación del personal que integra la plantilla en todo momento se pretende que sea mínima, derivado del grado de importancia de los Programas de Trabajo del PROFIS, Plan Estratégico y Plan Maestro del ORFIS, ya que se valora la profesionalización, ética, conducta, conocimientos y experiencia del personal que se encuentra desarrollando funciones de fiscalización, lo que obliga a que exista una permanencia del mismo.

II.2 ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN ASÍ COMO DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS.

Las herramientas tecnológicas brindan un apoyo importante en la labor de fiscalización, ahorrado tiempos y desarrollando trabajos con calidad y oportunidad, por ello, en el 2016 se destinó a este rubro un importe de 162.1 miles de pesos, lo que representó un 3.5% del total de recursos del PROFIS.

CONCEPTO	CANTIDAD	RECURSOS DEL PROFIS EJERCIDOS (Miles de pesos)
TOTAL		**162.1**
Marca Hewlett Packard modelo HP Probook 450 Procesador Intel® Core™ i5-6200U (2,3 GHz, hasta 2,8 GHz Intel Turbo Boost, 3 MB caché, 2 núcleos) Memoria Ram 8GB Disco Duro Capacidad 1 TB SATA HDD 5400RPM Pantalla Tipo LED de Pantalla 14" Resolución 1366 x 768	2	46.8
Marca Hewlett Packard modelo HP Prodesk 600 G2 Procesador Intel® Core™ i5-6500 (3.2 GHz, hasta 3.6 GHz Intel Turbo Boost, 6 MB caché, 4 núcleos) Memoria Ram 8GB Disco Duro Capacidad 500 GB SATA HDD 7200RPM Monitor LCD de 19" Resolución 1366 x 768	2	43.5
CD´s Grabables	342	1.5
Toner TN2104	1	1.4
Impresora HP LaserJet Pro M402dw	1	6.8
Impresora HP LaserJet Alto Rendimiento M605dn	3	62.1

II.3 CAPACITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

En lo relativo a la capacitación a entidades estatales y municipios, se ejerció un importe total del 461.0 miles de pesos, sujeto al presupuesto establecido en las reglas del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado del ejercicio 2016, lo que representó un 10% del recurso asignado. El programa contempló cursos enfocados al aspecto técnico dirigidos a Entes Fiscalizables, así como el desarrollo de Jornadas de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, mismos que se presenta a continuación:

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RESULTADOS DEL PROFIS 2016

NOMBRE DEL CURSO	CAPACITADORES (SEÑALAR CON UNA X):			SE FORMULÓ MATERIAL PARA LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		SE REALIZARON EVALUACIONES DE REACCIÓN Y APRENDIZAJE DE LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE REACCIÓN[2] Y APRENDIZAJE[3] (NÚMERO DE PERSONAS)			NÚMERO TOTAL DE CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS	NÚMERO TOTAL DE DEPENDENCIAS CAPACITADAS[1]	DURACIÓN TOTAL DE LOS CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS (Horas)	RECURSOS EJERCIDOS EN CAPACITACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)
	PERSONAL DE LA ASF	PERSONAL DE LA EFSL	EXTERNO	SÍ	NO	SÍ	NO	NO APROBARON	APROBARON	TOTAL					
TOTAL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA								**0**	**491**	491	**6**	**562**	**24**	**36**	**88.3**
Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales:				X		X		0	244	244	4	298	20	24	
Sector Infraestructura (FISE y FONREGION)															
Sector Seguridad Pública y Justicia (FASP y SIRSJP).			X												
Sector Educativo (FAETA, FAFEF, FONE y PETC).															
Sector Salud (FASSA, SEGURO POPULAR y PROSPERA).															
Servicio de Coffee Break															12.1
Honorarios (Capacitador externo)															27.8
Viáticos y gastos de viaje (Capacitador externo)															19.7
Impresión de Lona															1.5

Atención a Observaciones derivadas del Proceso de Fiscalización Superior			X	X		X		0	247	247	2	264	24	12	
Servicio de Coffee Break															4.7
Honorarios (Capacitador externo)															13.9
Viáticos y gastos de viaje (Capacitador externo)															8.6

1/ El total de Entes Estatales capacitados no refleja la suma de los parciales, ya que de hacerlo se duplicaría el número total de Entes.

2/ La evaluación de reacción nos permite identificar aspectos que ayuden a mejorar las actividades de capacitación y medir el nivel de satisfacción de los participantes. Dicha evaluación se encuentra diseñada de acuerdo a lo establecido en el capítulo VII del Manual para la Operación del Proceso de Capacitación ejecutado por las EFSL con recursos PROFIS, el cual refiere que se deberá utilizar una escala tipo Likert, es por ello que no refleja una calificación cuantitativa.

3/ Corresponde al número de evaluaciones contestadas y entregadas por los asistentes. En aquellos casos en que el participante no entregó la evaluación de conocimientos, no obtuvo constancia de participación.

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RESULTADOS DEL PROFIS 2016

NOMBRE DEL CURSO	CAPACITADORES (SEÑALAR CON UNA X):			SE FORMULÓ MATERIAL PARA LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		SE REALIZARON EVALUACIONES DE REACCIÓN Y APRENDIZAJE DE LA CAPACITACIÓN (SEÑALAR CON UNA X):		RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE REACCIÓN[3] Y APRENDIZAJE[4] (NÚMERO DE PERSONAS)			NÚMERO TOTAL DE CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS	NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS CAPACITADOS[1]	DURACIÓN TOTAL DE LOS CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS (Horas)[2]	RECURSOS EJERCIDOS EN CAPACITACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Miles de Pesos)
	PERSONAL DE LA ASF	PERSONAL DE LA EFSL	EXTERNO	SÍ	NO	SÍ	NO	NO APROBARON	APROBARON	TOTAL					
TOTAL GOBIERNOS MUNICIPALES								**30**	**6411**	**6441**	**148**	**14,312**	**226**	**618**	**372.6**
Procedimiento Disciplinario Administrativo en el Servicio Público Municipal		X		X		X		0	313	313	3	344	212	12	
Servicio de Coffee Break															7.2
Jornadas de Capacitación para la Aplicación del FISMDF 2016 y la Elaboración del Programa General de Inversión		X	X	X		X		22	525	547	5	873	212	25	
Servicio de Coffee Break															22.2
Impresión de Lona															1.4
Atención a Observaciones derivadas del Proceso de Fiscalización Superior			X	X		X		0	500	500	5	663	213	30	
Servicio de Coffee Break															18.2
Honorarios (Capacitador externo)															34.8
Viáticos y gastos de viaje (Capacitador externo)															14.3
Sistema de Control Interno Municipal		X		X		X		6	224	230	4	353	196	21	

Servicio de Coffee Break															6.3
Taller para el Registro de Información en el Sistema de Formato Único (SFU)		X		X		X		0	256	256	3	300	174	15	
Servicio de Coffee Break															10.5
Integración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017		X	X	X		X		0	524	524	3	718	216	15	
Servicio de Coffee Break															12.2
Impresión de pendones															1.8
Papelería y útiles de oficina															4.8
Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana[5]		X		X		X		2	4069	4071	125	11,061	123	500	
Viáticos y gastos de viaje															214.2
Material impreso y papelería															24.7

1/ El número total de municipios capacitados no debe exceder el número total de municipios que tiene el estado, por lo que la suma de los datos parciales puede no coincidir con el total. Se incluyen 212 Municipios y 14 Entes paramunicipales.

2/ La duración deberá reflejar el total de horas impartidas para cada tema, no así por cada sesión.

3/ La evaluación de reacción nos permite identificar aspectos que ayuden a mejorar las actividades de capacitación y medir el nivel de satisfacción de los participantes. Dicha evaluación se encuentra diseñada de acuerdo a lo establecido en el capítulo VII del Manual para la Operación del Proceso de Capacitación ejecutado por las EFSL con recursos PROFIS, el cual refiere que se deberá utilizar una escala tipo Likert, es por ello que no refleja una calificación cuantitativa.

4/ Corresponde al número de evaluaciones contestadas y entregadas por los asistentes. En el caso de los Cursos Técnicos el participante que no entregó la evaluación de conocimientos, no obtuvo constancia de participación.

5/ A petición de los Ayuntamientos de Villa Aldama y Veracruz, el curso de capacitación a los Órganos de Participación Ciudadana se replicó. El número de personas a capacitar para el programa definitivo es estimado, debido a que se depende de la convocatoria de las Autoridades Municipales.

II.3.1 IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN.

Las acciones de capacitación proporcionada con apoyo de los recursos PROFIS 2016, tuvo un impacto positivo en las entidades del gobierno estatal, así como en los municipios, lo que contribuye al logro de una gestión más eficiente, transparente y apegada a la normativa de los recursos federales; para efectos del presente informe, el impacto se presenta tanto en los cursos enfocados al aspecto técnico dirigidos a Entes Fiscalizables, como en el desarrollo de Jornadas de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.

Aspecto técnico Entes Fiscalizables

NIVEL	IMPACTO
Dependencias del Gobierno del Estado	Los resultados que se plasman corresponden a la evaluación del Impacto de la Capacitación en materia de Fondos Federales 2016, la cual se llevó de manera coordinada con Académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), de la Universidad Veracruzana. Derivado del Informe emitido por los Académicos, los servidores públicos manifestaron: • Que los Cursos ofrecidos tienen un impacto positivo, debido a que los conocimientos adquiridos, se encuentran estrechamente ligados con las actividades y responsabilidades que desempeñan, y que les ha permitido conocer a detalle los procedimientos que los llevan a obtener resultados eficientes y eficaces. • Haber compartido a través de reuniones grupales sus conocimientos adquiridos, con personal del área laboral en la que se desempeñan, lo cual les permite el mejoramiento de las actividades cotidianas, en los procesos de planeación, programación y aplicación de los fondos federales. • Que los contenidos del curso presentaron una combinación dinámica con estrategias teóricas y prácticas, lo cual se considera relevante para el manejo de los fondos federales. • Que con aplicación de los conocimientos cuentan con elementos técnicos y jurídicos para prevenir acciones futuras que deriven en irregularidades en los

	procesos de aplicación de los fondos federales y el seguimiento de las auditorías. Se plasmaron algunas recomendaciones, entre las que señalan: • La participación en los cursos de los servidores públicos de los mandos superiores, para la mejora en los procesos administrativos. • Cursos con mayor duración en horas para ampliar la temática y la realización de más casos prácticos.
Municipios	En el mismo sentido, Académicos de la Universidad Veracruzana plasman en el Informe emitido, que lo servidores públicos municipales manifestaron: • Que los conocimientos adquiridos durante el curso, les han permitido mejorar los procesos de la planeación de sus actividades, así como sus responsabilidades; toma de decisiones y aplicación de procedimientos para el manejo y ejercicio de los recursos federales; por lo que los resultados de la transferencia de conocimientos son favorables, con un impacto positivo en los quehaceres de los participantes. • Que han transferido los aprendizajes adquiridos, así como el material al personal de su área laboral; además se han coordinado entre las diferentes unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento y que están involucradas en el manejo y aplicación del Fondo (FISMDF), lo que les ha permitido llevar un mejor control administrativo. • Que están totalmente de acuerdo en que los contenidos del curso se encuentran relacionados con la aplicabilidad en sus quehaceres laborales. Se plasmaron algunas recomendaciones: • La participación en los cursos de los Ediles, ya que ellos tienen a cargo la toma de decisiones. • Cursos con mayor duración en horas para ampliar la temática. • Replantear el criterio de la integración de los grupos de capacitación en el caso de los municipios, con base en características financieras, técnicas y/o programáticas, más que privilegiar la regionalización.

Jornadas de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana

NIVEL	IMPACTO
Municipios	Los resultados obtenidos en la evaluación del impacto del programa Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, se resumen en lo siguiente: Con relación al aprendizaje: Los servidores públicos participantes manifestaron en su mayoría que el curso les permitió adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y cambiar actitudes, respecto a la participación ciudadana en la planeación, decisión y vigilancia de recursos públicos, además de aplicar los contenidos vistos en el desarrollo de sus actividades y responsabilidades. Con relación a la utilidad de los contenidos: Los servidores públicos participantes manifestaron en su mayoría que son relevantes y están relacionados con el ejercicio de recursos públicos y con la identificación de acciones de mejora en la planeación, decisión y vigilancia de los mismos con la participación de la ciudadanía. Con relación a su impacto en el ámbito laboral: Los servidores públicos manifestaron en su mayoría que comparten de distinta manera los conocimientos adquiridos en el curso, y aplican el aprendizaje obtenido en sus actividades cotidianas, observando cambios en la forma de realizarlas, así como en las decisiones y procedimientos llevados a cabo por el Ayuntamiento para involucrar a la sociedad en la planeación, decisión y vigilancia de recursos públicos.

II.3.2 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN UTILIZADA EN LA CAPACITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

Con el fin de medir el impacto de la capacitación impartida en la mejora de la gestión de los recursos federales transferidos, se implementó la siguiente metodología de evaluación, misma que fue aplicada en los cursos enfocados a atender el aspecto técnico en los Entes Fiscalizables como durante las Jornadas de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.

Aspecto técnico Entes Fiscalizables

NIVEL	METODOLOGÍA
Dependencias del Gobierno del Estado Municipios	Para este año, la metodología desarrollada por Académicos de la Universidad Veracruzana, fue de carácter mixto, es decir, se aplicaron técnicas cuali-cuantitativas. Se establecieron 7 etapas: 1.- **Elaboración de los instrumentos de recolección de datos**: La herramienta para evaluar el impacto de los Cursos de Capacitación en materia de Fondos Federales, se basó en una serie de enunciados, entre los que el servidor público eligió de acuerdo a una escala de valoraciones y su experiencia en el curso, la que consideró pertinente. Los ítems fueron divididos en los siguientes rubros de estudio: A) Aprendizaje. B) Relevancia. C) Transferencia. D) Comentarios generales. 2.- **Diseño de la aplicación web**.- Con el apoyo de las tecnologías de la información, el ORFIS desarrolló el instrumento en una plataforma WEB, basada en un navegador Firefox, de modo que los servidores públicos accedieron vía internet desde sus Instituciones y lugares de origen. 3.- **Selección y convocatoria de participantes**.- Dirigido a servidores públicos responsables de la toma de decisiones en las áreas y los involucrados en la administración y operación de programas financiados con recursos federales; estos criterios fueron utilizados en las vertientes Municipal y Estatal. 4.- **Aplicación de instrumentos a capacitados**.- La aplicación de los instrumentos fue de forma virtual, en el cual el acceso a la plataforma establecida, fue personalizada mediante claves de usuario y contraseña única. 5.- **Procesamiento y análisis de la información**.- La información cuali-cuantitativa generada, permitió obtener datos individuales y organizacionales. Su procesamiento, interpretación y representación final, mediante cuadros de análisis y gráficos facilitó una observación específica y general, que ayudó a la comprensión y contextualización del fenómeno estudiado. El planteamiento de esta investigación, aportó información integral para el conocimiento del caso, y hacer las recomendaciones necesarias. 6.- **Elaboración de informe de resultados**.- El Informe final de la investigación plasmó la importancia de la capacitación para los servidores públicos, la metodología de trabajo y los resultados obtenidos. La información se expuso en gráficas de pastel para ilustrar de mejor manera los resultados; también se adicionaron Conclusiones y Recomendaciones. 7.- **Determinación de acciones de mejora**.- Esta fase permitirá durante 2017, entre otros aspectos, implementar acciones preventivas derivadas de los resultados y recomendaciones vertidos anteriormente.

Jornadas de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.

NIVEL	METODOLOGÍA
Municipios	La Metodología se conformó de 6 etapas: 1.- **Elaboración del instrumento de recolección de datos.-** La herramienta denominada "Evaluación de Transferencia", se dividió en 3 rubros de estudio, de acuerdo a lo siguiente: a) Aspectos relacionados con el aprendizaje. b) Aspectos relacionados con la utilidad de los contenidos. c) Impacto del curso en el ámbito laboral. 2.- **Diseño de la aplicación web.-** Con el apoyo de las tecnologías de la información, se desarrolló el instrumento a través de una plataforma WEB basada en un navegador Firefox, en el cual los servidores públicos accedieron vía internet. 3.- **Selección de participantes.-** Dirigido a una muestra del 50% de servidores públicos municipales, en su mayoría responsables de la toma de decisiones, asistentes a las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana. 4.- **Aplicación del instrumento a participantes.-** La aplicación del instrumento fue de modo virtual, en el cual el acceso a la plataforma establecida, fue personalizada mediante claves de usuario y contraseña única. 5.- **Procesamiento y análisis de la información.-** La información generada permitió obtener información integral a nivel individual y organizacional. Su procesamiento e interpretación facilitó el estudio del fenómeno estudiado con el fin de identificar las áreas de oportunidad a atender, para contribuir de manera relevante en la adquisición y aplicación del conocimiento adquirido a través de los cursos de capacitación impartidos. 6.- **Elaboración del informe de resultados.-** El Informe final reflejó la importancia de la capacitación de los servidores públicos, la metodología de trabajo y los resultados obtenidos. La información generada por la aplicación del instrumento denominado "Evaluación de Transferencia", se expresó mediante gráficas que facilitaron la comprensión de los resultados, así como un apartado de conclusiones.

II.3.3 CALIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN.

Aspecto técnico Entes Fiscalizables

NIVEL	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Dependencias del Gobierno del Estado	9	La calificación emitida por Académicos de la Universidad Veracruzana respecto a la evaluación del impacto de la capacitación para Entes Estatales, lo hacen bajo la consideración de que esta acción forma parte de un proceso de investigación que llevaron a cabo desde el Grupo de Investigación: Estudios Contemporáneos del Desarrollo y Comportamiento de las Organizaciones Públicas y Privadas. La evaluación, y por tanto la calificación de la misma, se basa en cuatro grandes rubros que se encuentran plasmados en el Informe, a saber: A) Aprendizaje B) Relevancia C) Transferencia del conocimiento D) Comentarios Generales De manera global, otorgan una calificación de **9** toda vez que es congruente con lo encontrado en cada una de las respuestas de los encuestados, ya que la gran mayoría opinó de manera favorable acerca de los cursos, no obstante, algunas respuestas mostraron que estaban de acuerdo parcialmente con los ítems señalados. Las respuestas no favorables o parcialmente favorables se consideran como áreas de oportunidad susceptibles de mejora.
Municipios	9.5	Bajo las mismas consideraciones establecidas en el apartado anterior (Entes Estatales) los Académicos señalan que la calificación para los Entes Municipales, corresponde con las respuestas de cada uno de los servidores públicos municipales que contestaron el cuestionario. Es pertinente señalar que las opiniones de los servidores públicos municipales que estaban totalmente de acuerdo con los ítems evaluados fueron sustantivamente mayores que las emitidas por los servidores públicos de los Entes Estatales, por tal motivo se otorga a este nivel, una calificación de **9.5**.

Jornadas de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.

NIVEL	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Municipios	**9.8**	Con base en la escala de valoración para las afirmaciones contenidas en el instrumento de evaluación utilizado, se consideró el promedio de calificaciones de los grados "Totalmente de acuerdo y Parcialmente de acuerdo". Esta calificación indica un cumplimiento satisfactorio del resultado de las Jornadas Permanentes y un margen de oportunidad de mejora continua necesario.

II.4 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y ARRENDAMIENTOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MANTENIMIENTO, TENENCIAS, DERECHOS, SEGUROS Y REPARACIONES.

En el ejercicio 2016, este Órgano Fiscalizador no adquirió vehículos con recursos del PROFIS.

II.5 ARRENDAMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS, ASESORÍAS Y OTROS REQUERIMIENTOS PAGADOS CON RECURSOS PROFIS.

En el ejercicio 2016, este Órgano Fiscalizador no realizó gastos en estos conceptos.

III. REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Los recursos recibidos del PROFIS para el ejercicio fiscal 2016, fueron ejercidos en su totalidad por lo que no existe importe a reintegrar a la Tesorería de la Federación, en apego a las reglas de operación del programa.

Las ministraciones de recursos mensuales no fueron suministradas oportunamente al Órgano de Fiscalización Superior por parte de la Tesorería Local. Sin embargo, con base en el numeral 15 de las Reglas de Operación del PROFIS 2016, se financiaron los gastos con recursos propios, dando cumplimiento oportuno al programa de trabajo. A continuación se describen las fechas de pago:

Meses	Fechas de Ministración 2016
Enero-Febrero-Marzo-Abril-Mayo-Junio	12 de julio
Julio-Agosto	5 de septiembre
Septiembre-Octubre-Noviembre- Diciembre	16 de diciembre

IV. TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROFIS.

De conformidad con las Reglas PROFIS, se publicaron los informes trimestrales en la página oficial del ORFIS, con lo que se dio a conocer el ejercicio de gasto, cumplimiento y transparencia de los recursos del PROFIS. Las publicaciones se localizan en la siguiente dirección:

TRIMESTRE	FECHA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Primero	28/04/16	http://www.orfis.gob.mx/Profis.html
Segundo	21/07/16	http://www.orfis.gob.mx/Profis.html
Tercero	30/08/16	http://www.orfis.gob.mx/Profis.html
Cuarto	20/01/17	http://www.orfis.gob.mx/Profis.html

V. FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

Dependencias				
No	**DEBILIDADES**	**PROBLEMÁTICA PRESENTADA**	**ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN**	**FORTALEZAS**
1	Discrepancias de criterios entre los Encargados de equipos de trabajo por parte de la ASF.	Los encargados de cada equipo de trabajo por parte de la ASF, requerían la información, papeles de trabajo, resultados y participación en el inicio y cierre de auditorías de manera distinta.	Ajustar los criterios para preparar, requerir, desarrollar y concluir las auditorías de manera homologada.	Se lograrán resultados confiables y se reducen los errores.
2	Muestras de auditoría determinadas, durante el proceso de ejecución, sin considerar la distribución geográfica del Estado.	Debido a que las muestras fueron determinadas durante el proceso de ejecución, generaron problemáticas en la distribución, ya que se incluyeron zonas en las que el acceso es muy peligroso y lejano, lo que genera un atraso en las fechas establecidas para llevar a cabo la revisión. Además, los días de revisión física se empalman con las entregas documentales lo que generó cargas de trabajo exhaustivas.	Que para la selección de las muestras, se considere las distancias comprendidas dentro de los municipios con el fin de cumplir en tiempo y forma con los trabajos solicitados.	Planeación para la verificación física de los bienes muebles e inmuebles y, en su caso, plantillas o personal adscrito a los centros de trabajo, para establecer los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la ejecución de la revisión física; y poder concluir en tiempo y forma.
3	Desconocimiento de los procedimientos en los que participarán los auditores del ORFIS.	La ASF dentro de su planeación solicita personal del ORFIS para realizar procedimientos que no aplican debido a que el ente fiscalizable no ejerce recursos en el rubro, asignando durante la ejecución de las auditorías a otros procedimientos, los cuales no son informados con antelación.	Solicitar a la ASF que informe al ORFIS de manera oportuna los procedimientos en los que participarán los auditores.	Contar con una mejor programación de las cargas de trabajo, planeación de alcances y muestras de auditoría; así como, una mejor distribución de auditores considerando los procedimientos a realizar en cada una de las auditorías.

4	Planeación específica de las auditorías por parte de la ASF.	Difieren las fechas establecidas por la ASF para ejecutar las auditorias.	Realizar una programación adecuada, en la cual no se realicen cambios que afecten la planeación de las auditorías del ORFIS, o si se realizan, que sean comunicadas oportunamente.	Programación de cargas de trabajo del personal de auditoría.
5	Desconocimiento previo de los formatos autorizados por los responsables de las auditorías de la ASF para ser utilizados en la elaboración de los papeles de trabajo.	No se recibieron los formatos proporcionados por la ASF previos a la ejecución de la auditoría.	Comunicación y coordinación previa a la ejecución de los formatos para las revisiones y en tiempo real.	Contar con la documentación para la planeación de los alcances y muestras de auditoría, previo al inicio de los trabajos.
6	Desconocimiento de la información solicitada por la ASF, para la planeación de las auditorías.	La ASF realiza las solicitudes de información al ente a fiscalizar con anticipación; sin embargo, esta información no es proporcionada al ORFIS hasta que se lleva a cabo el proceso de auditoría, lo que causa retrasos en la revisión documental, al no tener preparada con antelación la muestra a revisar por parte de los auditores del ORFIS.	Solicitar a la ASF que envíe una copia de la información proporcionada anticipadamente por la entidad a fiscalizar.	Contar con la documentación para la planeación de los alcances y muestras de auditoría, previo al inicio de los trabajos.
7	Entrega de información abarcó más tiempo del estimado.	La entrega de información solicitada por parte del ente fiscalizable fue en ocasiones con un atraso considerable (mayor a 3 días) y debido al tiempo que se tenía para la ejecución del programa de auditoría se vio afectado en el periodo de entrega para la revisión de los procedimientos realizados.	Enviar con antelación al ente fiscalizable, la lista de la información que se deberá poner a disposición de los auditores al inicio de los trabajos de revisión, incluyendo las muestras respectivas.	Contar con fechas previamente establecidas para la entrega de información, evitando la acumulación de información y trabajo cercanos al cierre de auditoría; asimismo, evitar inconsistencias por la falta de información.

Municipios				
No	**DEBILIDADES**	**PROBLEMÁTICA PRESENTADA**	**ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN**	**FORTALEZAS**
8	La ejecución de las auditorías coordinadas, se realiza en el periodo de revisiones del ORFIS.	Como resultado de las cargas de trabajo en el ORFIS, las revisiones finales de las auditorías coordinadas se concentren en un grupo reducido, ocasionando desfases en la integración de los expedientes correspondientes.	Planeación oportuna y coordinada de auditoría entre la ASF y el ORFIS, acordando periodos independientes en la revisión de cada ente fiscalizador.	Toda vez que el proceso de fiscalización concluye en el mes de octubre, se podrá contar con más personal para realizar las auditorías coordinadas con la ASF.
9	Retraso en la entrega de información por parte del Ente Fiscalizable.	La entrega de información solicitada por parte del ente fiscalizable fue en ocasiones con un tiempo de espera de más de 3 días y debido al tiempo que se tenía para la ejecución del programa de auditoría se vio afectado en el periodo de entrega para la revisión de los procedimientos realizados.	Enviar con antelación al ente fiscalizable la lista de la información que deberá poner a disposición de los auditores al inicio de los trabajos de revisión.	En el caso del procedimiento de verificar la Transparencia del Ejercicio de los Recursos, el ORFIS de Veracruz, trimestralmente le da seguimiento a dicho tema, lo cual permitió contar con una información preliminar que posteriormente se validó con el ente fiscalizable. Asimismo, dentro de los procedimientos se obtuvo información de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
10	Diferencias en los criterios para el llenado de las cédulas de la revisión.	Se presentaron diferencias en los criterios entre los supervisores de la ASF para el llenado de las cédulas en la revisión, lo que originó un reproceso a fin de homologar la información requisitada.	Efectuar previamente una capacitación presencial entre los auditores de la ASF y el ORFIS, para homologar los criterios en los procedimientos de revisión y criterios a seguir.	Fortalecer la comunicación entre los enlaces de los entes fiscalizadores (ASF y ORFIS), lo cual deberá permitir aclarar las dudas que se van originando durante el proceso de fiscalización.

11	En algunos casos existe poco acompañamiento del Auditor o Supervisor de la ASF con el personal del ORFIS.	Existieron en algunos casos que poca interacción presencial entre el personal de la ASF y el ORFIS, lo que originó atrasos en el llenado de la cédulas.	Calendarizar reuniones de trabajo presenciales a fin de ir integrando los trabajos de manera correcta y oportuna.	Fortalecer la comunicación entre los enlaces de los entes fiscalizadores (ASF y ORFIS), lo cual deberá permitir aclarar las dudas que se van originando durante el proceso de fiscalización.
Capacitación				
No	**DEBILIDADES**	**PROBLEMÁTICA PRESENTADA**	**ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN**	**FORTALEZAS**
12	Recursos presupuestales limitados para desarrollar la actividad	Incide directamente en el número de eventos a programar y en la elaboración de material didáctico, gastos de viaje y viáticos.	Programación de dos Jornadas de Capacitación al día y la visita a Municipios cercanos a la EFSL.	• Personal de la EFSL, con amplia capacidad para el desarrollo de las actividades que cuentan con certificación para la impartición de cursos de manera presencial grupal. • Existe buena disposición por parte de los servidores públicos municipales para el desarrollo de la actividad. • Desarrollo de herramientas tecnológicas: Sistema de Consulta de Obras y Acciones, Banco de Información Social, Económica y Financiera.
13	Poco interés de Presidentes Municipales para desarrollar la actividad	Sólo el 47% de los Presidentes Municipales asistió a las Jornadas Permanentes de Capacitación, a pesar de que fueron notificados de manera oportuna para la celebración de la reunión.	Reforzamiento de la presencia del Presidente Municipal en la convocatoria al curso.	
14	Promoción y difusión limitadas de los beneficios de la Participación Ciudadana.	Cobertura insuficiente considerando el total de los Municipios de la Entidad (212).	Difusión de la página web institucional donde se incorporaron aplicaciones para difundir herramientas de utilidad para la participación ciudadana.	
15	En los Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se	Se identificaron que algunas inconsistencias fueron por desconocimiento de la normatividad y aspectos técnicos.	Derivado del análisis de los Informes del Resultado, se consideró la capacitación como una medida	Derivado de la aplicación de las evaluaciones de satisfacción, se observó que los servidores públicos consideraron de

	determinaron observaciones y recomendaciones a los Entes Fiscalizables.		preventiva, para impactar directamente en los servidores públicos. Los contenidos temáticos se enfocaron a proporcionar herramientas técnicas y normativas, para coadyuvar en el desarrollo de las actividades y responsabilidades de los servidores públicos en sus centros de trabajo, y disminuir las observaciones recurrentes.	utilidad los cursos para el desempeño de sus funciones.

VI. CONCLUSIONES

Los recursos del PROFIS, fueron aplicados en estricto apego a la normativa, permitiendo fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas de manera coordinada entre la Auditoría Superior de la Federación y este Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Estos recursos representaron una ayuda importante para el desarrollo de las auditorías coordinadas, ya que con ello se respaldó los recursos humanos, financieros y materiales que permitió optimizar los tiempos y tareas que demandan las auditorías, logrando un mayor alcance de revisión.

Conceptos como capacitación interna y externa, sueldos, equipos de cómputo, papelería y demás rubros que del PROFIS se cubrieron, permitieron fortalecer las revisiones que el

ORFIS efectuó en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, profundizando los procedimientos de revisión y perfeccionando los trabajos desarrollados.

Durante este año el recurso proveniente del PROFIS permitió, a través del Programa de Capacitación a Entes Fiscalizables y las Jornadas de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de participación Ciudadana, proporcionar herramientas de carácter técnico, legal, administrativo, de modo que los servidores públicos estatales y municipales cumplan el precepto constitucional de que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

"Por una Fiscalización Superior confiable, oportuna y eficaz".

Xalapa-Enríquez, Ver., a 20 de enero de 2017.

AUTORIZÓ:

NOMBRE Y PUESTO: **C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**
Auditor General
Órgano de Fiscalización Superior del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave